







Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca



Programa de Transporte ITS Tepeaca Semestre enero-junio 2018

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Con el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior dentro del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca en coordinación con la Ruta Urbana 7 Ramal Tecnológico representado por el Sr. Juan Avelino Huerta y la Ruta Urbana 10 Ramal Tecnológico representado por la C. José Luis Aparicio Cortés.



CONVOCAN

A todos los estudiantes de escasos recursos, que hayan ingresado al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, para que obtengan una beca de este programa, por lo cual deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

- 1. Tener un promedio mínimo general de 80
- 2. Llenar el formato de **Solicitud de Beca de Transporte** (Solicitarlo en la Coordinación de Becas del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca).
- Copia del recibo oficial de pago de inscripción y/o reinscripción al semestre el cual se encuentra cursando.



RESTRICCIONES

a) No Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la beca de transporte. En el caso de detectar estudiantes con otro tipo de beca o beneficio económico y que hayan sido favorecidos con la beca de transporte, esta última será cancelada.



- b) Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas (os) primordialmente en función de su necesidad económica.
- c) Los estudiantes que proporcionen información falsa en su Solicitud de Beca de Transporte, perderán la oportunidad de la asignación de dicho apoyo, así como la posibilidad de participar en procesos posteriores de selección y asignación de apoyos.













Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca



POLITICAS DE OPERACIÓN

- 1. La entrega y recepción de documentos, será a partir del 29 enero al 09 de febrero de 2018, en la Coordinación de Becas del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
- 2. La selección de estudiantes para la asignación de Apoyo de Beca de Transporte estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares y la Coordinación de Becas
- 3. El resultado de la asignación de la Beca de Transporte, será publicado en las mamparas, facebook y página del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca el día miércoles 12 de febrero de 2018.
- 4. Se otorgarán 25 credenciales personalizadas a estudiantes seleccionados para hacer uso de la ruta 7 y 20 credenciales personalizadas para hacer uso de la ruta 10. El estudiante beneficiario de esta beca no existe restricción alguna para el traslado y uso de la ruta.
- 5. La credencial del programa Beca de Transporte tendrá una vigencia del 12 de febrero al 29 de junio de 2018.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTO TECNOLÓGICO MGA. JOSE LUIS CONTRERAS COETOSUPERIOR DE TEPEACA

DIRECTOR GENERAL DEL ITST

SR. JUAN AVELINO HUERTA. REPRESENTANTE DE LA RUTA 7

C. JOSÉ LUIS APARICIO CORTÉS REPRESENTANTE DE LA RUTA 10



